



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

Grupo Municipal  
Socialista

Pregunta nº: 501/2014

**PLENO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**Sobre reequilibrio ecofinanciero del expediente 107/07**

**Gonzalo Pastor Barahona, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del actualmente vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:**

En la Junta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2014 encontramos el siguiente punto:

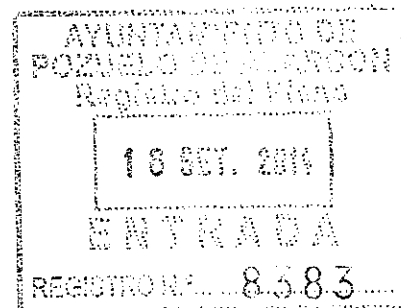
*ÚNICO.- Autorizar los gastos incluidos en la relación de propuestas de gastos número RJ-23007 por importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y TRÉS CÉNTIMOS (378.225,73 €), cuyo desglose es el siguiente:*

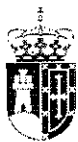
<i>OPERACIÓN</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>IMPORTE</i>
220140010666	AÑO 2007 REEQUILIBRIO ECOFINANCIERO EXPTE. 107/07 POZUELO INFRAESTRUCTURAS EJEC. SENTENCIA	378.225,73 €

- **¿En qué consiste este expediente y cuáles son los motivos que expone la sentencia para aprobar este reequilibrio ecofinanciero?**

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de septiembre de 2014

Fdo.: Gonzalo Pastor Barahona  
Concejal del Grupo Municipal Socialista





## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>25/9/2014</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	22.15
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>GONZALO PASTOR</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GRUPO MUNICIPAL PSOE</b>
OBJETO	<i>EXPEDIENTE 107/07 REEQUILIBRIO ECONOMICO</i>

### **Respuesta:**

El expediente de contratación 107/07 se refiere al CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DEL PADRE VALLET Y SU ENTORNO Y CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL Y SU AMPLIACIÓN COMO NUEVO CENTRO CULTURAL DE POZUELO DE ALARCÓN, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO.

La sentencia, "reconoce el derecho de POZUELO DE INFRAESTRUCTURAS a que se restablezca el equilibrio económico y financiero de la concesión como consecuencia de las modificaciones del proyecto aprobado en el año 2007 y realizadas por la Administración durante la ejecución de la obra, declarando el perjuicio causado a la sociedad concesionaria en concepto de incremento del coste de obra realizada no contemplada en el proyecto" por importe de 378.225,73 euros.

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y  
Patrimonio